



atendiendo a su avanzada edad, cargas e nece-
 sios Civiles y criminales, y a mayor abundam.^{te} de
 desempeñand la notaria mayor de esta villa
 yca., a que se agrega no hallare dotada la
 Secretaria & que se le ha hecho nombram.^{to} p.
 todas estas consideraciones no puede admitir ni
 admitir el cited nombram.^{to}. Este respondio y
 firma, & que es el Secretario Escrivano

Juan Lopez Egea

Escrivano

Año Ayuntamiento del dia 27 de Mayo En la Villa de Guaymas a
 veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y
 ocho; permaneciendo todavia reunidos en sus Ca-
 las Capitulares los señores que componen este Ayun-
 tamiento nombramiento, interiniciados & la respuesta dada
 & Secretario de esta Villa, desvirtuandose el nombram.^{to} de Se-
 cretario de esta corporacion, que se le tenia he-
 cho por el acta precedente; Dixerón: Havian
 nombram.^{to} en igual forma en el señ. Juan
 de Guzman Escrivano de este numero; a quien
 se le haga saber para su aceptación. No